

Resultados

1. Los resultados de las personas aceptadas se notificarán por vía correo electrónico el día 15 de enero de 2024, los cuales serán inapelables.
2. Las personas aceptadas deberán cumplir con la inscripción formal al respectivo plan de estudios.
3. Las personas aceptadas extranjeras deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>)
4. Las personas en las que proceda la inscripción oficial tienen la obligación de conocer el respectivo plan de estudios de la Especialización en sus Normas Operativas del PUETS, así como la Legislación Universitaria.
5. Las personas aceptadas ingresarán a la **Reunión informativa vía plataforma zoom el día 15 de enero de 2024, a las 17:00 hrs y se enviará la liga de acceso por correo electrónico.**